

COMISIÓN DIRECTIVA
SESIÓN N°. 260 del 28 de junio de 2018
EXTRAORDINARIA

RESOLUCIONES

RESOLUCIÓN 01/259/2018

Visto: La resolución ad referendum número 04/2018 de la presidenta de esta Comisión de fecha 5 de junio de 2018, que se transcribe:

“Visto: la RESOLUCIÓN 05/245/2018 de la Comisión Directiva de fecha 20 de marzo de 2018 que se transcribe:

***Visto:** I) El próximo vencimiento el día 5 de abril de 2018 del contrato de pasantía de Camila Fernández en el marco del programa Primera Experiencia Laboral del INJU, cumpliendo tareas en la Recepción del instituto; y II) que ha tenido un buen desempeño en las funciones que se le han encomendado. –*

***La Comisión Directiva resuelve:** autorizar la renovación del contrato de pasantía (Primera Experiencia Laboral) suscrito con Camila Fernández a partir del 6 de abril y hasta el 5 de octubre de 2018. –“*

“Considerando: I) Lo informado por la Dirección Administrativa en el día de hoy en cuanto a que, en el Proyecto de Resolución presentado y que sirve de sustento a esta resolución, se padeció error: donde dice abril debió decir mayo, y donde dice octubre debió decir noviembre; II) que el contrato posteriormente suscrito con Camila Fernández está correctamente redactado considerando las fechas correctas (6 de mayo hasta 5 de noviembre de 2018); y III) que esta modificación no implica ningún tipo de erogación económica para el Instituto ni cambio sustancial a la resolución antedicha. –“

“La presidenta de la Comisión Directiva resuelve: Autorizar la modificación del texto de la RESOLUCIÓN 05/245/2018 por el siguiente, a fin de que exista la necesaria coherencia entre lo resuelto por la Comisión y el contrato que lo ejecuta:

***Visto:** I) El próximo vencimiento el día 5 de mayo de 2018 del contrato de pasantía de Camila Fernández en el marco del programa Primera Experiencia Laboral del INJU, cumpliendo tareas en la Recepción del instituto; y II) que ha tenido un buen desempeño en las funciones que se le han encomendado. –*

La Comisión Directiva resuelve: autorizar la renovación del contrato de pasantía (Primera Experiencia Laboral) suscrito con Camila Fernández a partir del 6 de mayo y hasta el 5 de noviembre de 2018. –“

La Comisión Directiva resuelve: refrendar la antedicha resolución ad referendum. –

RESOLUCIÓN 02/259/2018

Visto: Los informes contenidos en los memorándums CdDE129-2018 y DAT057 – 2018. –

La Comisión Directiva resuelve: I) Encomendar a la Dirección del Área Técnica que elabore una presentación en base al memorándum DAT057 para su remisión a los Consejos Desconcentrados. II) Remitir a los directores generales de los Consejos Desconcentrados el antedicho documento acompañado de una carta en la cual se solicite, en general, el apoyo de los organismos que presiden para la exitosa ejecución del operativo Aristas media, y en particular: a) la fijación de una reunión previa a la regular ya agendada para el 1 de agosto, b) la designación de un referente que actúe como punto focal de comunicación con el INEE respecto de la ejecución del operativo Aristas media, c) la resolución avalando la realización de Aristas media, d) la justificación de la inasistencia a clase de los docentes que colaboren con el operativo sin afectación de su presentismo de acuerdo al artículo 70, e) dado que para la realización del censo rural será necesaria una mayor movilidad, consultar la posibilidad de cada consejo provea apoyo logístico en transporte. III) Encomendar a la presidenta que remita el documento proveniente del Área Técnica mencionado en el numeral I) también a los sindicatos y asociaciones de docentes, y una vez recibida su correspondiente respuesta autorizar a los técnicos respectivos a ponerse en contacto con ellos. IV) Encomendar a la presidenta que realice los contactos necesarios con los inspectores regionales e intercambie con el área técnica del Instituto acerca de la mejor forma de llevar adelante las reuniones informativas con los docentes rurales, incluyendo la posibilidad de realizar un único evento con todos los docentes del interior en el Centro Agustín Ferreiro, u opciones alternativas. V) Encomendar a la presidenta el contacto con LATU y con los ámbitos de co-work privados considerados para explorar la posibilidad de conseguir el espacio físico necesario para la realización del censo y conocer los costos asociados. VI) Concretar el ajuste del texto del contrato-acuerdo con Ceibal. –